



**INFORME DEL RECTOR LUIS A. FERRAO  
AL SENADO ACADÉMICO DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS  
SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL RECINTO  
JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, 1PM**

Me complace dirigirme a los miembros del Senado Académico (SA), y deseo en estos momentos difíciles y cruciales por los que atraviesa nuestro recinto que en esta reunión contribuyamos todos en la búsqueda de las soluciones necesarias. Es mi intención hoy ponerlos al tanto sobre lo que se ha hecho hasta ahora para poner fin al conflicto estudiantil.

Todos sabemos que la actual situación se inició con un pleno estudiantil el miércoles 20 de octubre y un paro de 24 horas decretado para el día siguiente, y se intensificó con la asamblea general de estudiantes del miércoles 3 de noviembre, en la que se decretó una huelga indefinida. Así, pues, llevamos ya 28 días de conflicto, y 15 días consecutivos de huelga.

Como también indiqué a raíz de la situación de los paros, la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE) nos hizo llegar una serie de preguntas indagando acerca de los acontecimientos. Mi respuesta a la Vice Presidenta de la MSCHE, está disponible para conocimiento de la comunidad y este Senado Académico. <https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/Letter-to-Dr-Corbett-Re-Rio-Piedras-Site-November-15-2021.pdf>

Según planteado en la reunión extraordinaria del SA el pasado martes 9 de noviembre, y reiterado en la reunión de claustro del viernes 12 de noviembre, desde el principio de esta situación estuvimos, y seguimos estando dispuestos a reunirnos con el liderato estudiantil para escuchar sus reclamos y buscar la manera de satisfacer los mismos. Primero sostuvimos 2 reuniones con Consejo General de Estudiantes, a lo cual le siguieron otras 3 reuniones al interior del Comité de Diálogo.

En todo momento se ha actuado de buena fe, escuchando el reclamo estudiantil, haciendo concesiones y tomando en cuenta la necesidad de crear una zona de convergencia donde podamos todos los miembros de comunidad universitaria coincidir. Hay apertura de parte nuestra para atender los reclamos estudiantiles sobre la base de los recursos disponibles y lo que permita la reglamentación institucional.

Para sostener un diálogo fructífero debe mediar una aptitud de apertura a negociar, estar dispuestos en ocasiones a ceder e identificar puntos convergentes. Como Rector he accedido a aumentar significativamente el horario de las bibliotecas, y el horario de uso del Centro de Estudiantes, mayor número de secciones y cursos presenciales. Sin embargo, tengo que advertir que la postura de todo o nada, que en ocasiones se ha manifestado en algunos momentos no contribuye a la solución.

La actual situación de huelga indefinida le está costando al Recinto decenas y podría llegar a cientos de miles de dólares si se prolongara—cientos de miles de dólares que no tenemos--, además de poner en riesgo los proyectos de reconstrucción por los que se ha esperado años, y atraído ya innecesariamente la mirada—una vez más--de la acreditadora principal MSCHE. Por no mencionar que, como se ha evidenciado en ocasiones anteriores, la matrícula de estudiantes en el Recinto va a seguir sufriendo una baja drástica. También, tengo una gran preocupación por los profesores y sus investigaciones para que puedan enviar los informes a tiempo a las agencias federales y estatales.

### **RESPUESTAS A LOS RECLAMOS ESTUDIANTILES ANTE EL COMITÉ DE DIALOGO (3 REUNIONES)**

A continuación, desgloso en forma de tabla, según fueron traídos en las 3 reuniones sostenidas por el Comité de Diálogo, los reclamos estudiantiles, la respuesta oficial a dicho reclamo, y comentarios a los mismos que deben tomarse en cuenta.

#### **Resumen de respuestas a los reclamos estudiantiles ante el Comité de Diálogo durante la reunión del 10 de noviembre de 2021**

<b>Reclamos estudiantiles ante el Comité</b>	<b>Respuesta de la Administración al reclamo</b>	<b>Comentarios</b>
El 51% o más de clases presenciales por facultad y departamentos	Se incluye tabla que alcanzó y superó el 52% en la mayoría de las facultades y escuelas de clases presenciales para el segundo semestre de enero a mayo de 2022.	El Senado Académico acordó -- mediante la certificación 58, Año Académico 2021-2022-- lo siguiente: "Aquellos cursos que necesiten usar la modalidad T (modalidad de cursos asistidos por tecnología) por casos de emergencia/salud o cursos que ya están montados, inscritos y aprobados para ser clases híbridas o a distancia, podrán ofrecerse en esas modalidades. Cursos de secciones múltiples deben ser mayormente presenciales, excepto aquellas secciones que podrían ser híbridas o a distancia, según las necesidades particulares de la Facultad o el Departamento. Secciones únicas podrán ser en modalidad asistidas por tecnología por razones de salud del profesor."

<p>Extender el horario de las bibliotecas de Derecho, Planificación, Ciencias Naturales, Lázaro, y Arquitectura 24 horas, 7 días a la semana</p>	<p>Según expresado en el Informe del Rector al Comité de Diálogo, el Rector se reunió con los directores (as) de las bibliotecas Lázaro, Derecho, Ciencias Naturales, Arquitectura y Planificación y les solicitó que extiendan su horario hasta las 12 de la medianoche. Debido a la situación de presupuesto insuficiente, según lo reconoció la propia Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras, debemos advertir que el presupuesto asignado a los propósitos de extensión de horario va a tener que ser restado a otros servicios o áreas académicas del Recinto. La directora del sistema de bibliotecas, la Dra. Nancy Abreu, tiene disponible un estudio de frecuencia de uso que registra poca o nula presencia en horas de la madrugada. En Derecho se llegó a abrir en época de exámenes finales hasta las 2 de la mañana y esto es viable ahora, pero aun así no se registró en el pasado un uso o visitas que justificaran el horario de 24 horas. La biblioteca de Ciencias Naturales estará abierta hasta la medianoche y para exámenes finales podría estar hasta las 2 a.m. Una vez pasen los exámenes finales en la Escuela de Derecho y Ciencias Naturales se reducirá hasta la medianoche.</p>	<p>Certificación Núm. 56 del Senado Académico e Informe al Claustro <a href="https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/CSA-56-2021-2022.pdf">https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/CSA-56-2021-2022.pdf</a></p>
<p>Extender el horario del Centro de Estudiantes 24 horas, 7 días a la semana</p>	<p>Según expresado al Comité de Diálogo, el Rector informó que asignará el presupuesto para que un empleado cubra el horario de 9 p.m. a 12 medianoche. La Administración se comprometió a identificar a la persona disponible para cubrir este horario nocturno y --como se ha indicado-- el presupuesto que se identifique para estos propósitos tendrá que restársele a otra partida.</p>	<p>Reglamento de Uso de la Propiedad, Certificación Junta Administrativa</p>
<p>Que la Asamblea sea presencial en el Teatro</p>	<p>Debido a la situación de huelga indefinida y presencia en los portones de estudiantes bloqueando las</p>	<p>Carta a la Presidenta Interina del Consejo General de Estudiantes y</p>

	<p>entradas, no existen las condiciones para llevar a cabo una asamblea presencial. Hay una logística (requisiciones, recibo de carpas, traslado de equipo, limpieza de áreas dentro y fuera del Teatro y ubicación de personal de apoyo, entre otros aspectos) que requiere la presencialidad y acceso irrestricto de entrada y salida al Recinto. Además, la seguridad de nuestros empleados es responsabilidad del Rector y los Decanos, y ni yo ni los decanos podemos asumir esa responsabilidad en una situación de huelga indefinida e inaccesibilidad para traspasar los portones. Por otro lado, hay empleados que ya les han comunicado a sus supervisores que no están dispuestos a entrar al Recinto en las actuales circunstancias.</p>	<p>carta circular a la comunidad universitaria</p>
<p>Que el presidente (Rector) del Senado Académico se exprese a favor de la Reforma Universitaria para mañana, cuando bajará para votación en el Senado de Puerto Rico</p>	<p>El Rector se expresó sobre el proyecto mediante ponencia ante la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, en vista pública presidida por la senadora Ada García Montes. Las expresiones del rector Ferrao constan en el récord de dicha Comisión y en el informe favorable de dicha Comisión sobre el Proyecto de Reforma Universitaria sometido al pleno del Senado de Puerto Rico en fechas recientes.</p>	<p>Certificaciones Senado</p>
<p>Que el presidente (Rector) del Senado Académico se exprese en contra de los cierres de recintos y los recortes presupuestarios</p>	<p>El Rector del Recinto de Río Piedras se ha expresado públicamente en varios foros en contra del cierre de recintos y en contra del recorte del presupuesto al Recinto de Río Piedras y al sistema UPR</p>	<p>Expresiones ante la Comisión</p>
<p>Que la Administración no tome represalias contra los estudiantes y profesores que no llenaron el formulario enviado por el Decanato de Asuntos Académicos</p>	<p>El vocablo "represalia" no forma ni ha formado parte del lenguaje del Rector ni de sus decanos y ayudantes. Lo que sí forma parte de nuestro vocabulario es el término "cumplimiento" con nuestras normas y reglamentos, con los requisitos y exigencias de las acreditadoras y con las normas y reglamentos de las</p>	

	entidades federales que rigen los fondos federales, algo a lo que estamos obligados, no solo el Rector, sino también todos los funcionarios que formamos parte de la Universidad de Puerto Rico: docentes, no docentes y alta gerencia. El formulario de información sobre la continuidad del ofrecimiento de los cursos de manera remota obedece, por un lado, a la necesidad de poder tener la información precisa y constatable para poderle responder y evidenciar a la MSCHE (quien ha formulado preguntas al respecto)	
Evidenciar que los contratistas no han podido o querido entrar al Recinto y de igual manera los investigadores y estudiantes que trabajan en los laboratorios	En reunión del Senado en la Sesión Ejecutiva del pasado martes 9 de noviembre, se hace constar en informes presentados en reuniones del Senado.	Informe al Senado Académico y en Reunión de Claustro
Estatus de las residencias de Torre Norte y Resicampus. Para cuándo se terminarán y estarán listas.	En los informes de progreso de proyectos de Mejoras Permanentes presentado por la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura de la Administración Central, se hace constatar que Resicampus estaría lista en diciembre 2023, según cronograma (ver anejo). En torno a la residencia Torre Norte, aún el Recinto y la Administración Central se encuentran argumentando el estimado de daños de Torre Norte para aumentar la partida del estimado de daños, que inicialmente emitió FEMA, ya que no cubre a cabalidad los daños al edificio por el huracán María.	Informe al Senado Académico y en Reunión de Claustro  <a href="https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/Timeline-RESI-Campus-Nov-2021.pdf">https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/Timeline-RESI-Campus-Nov-2021.pdf</a>

### Resumen de respuestas a los reclamos estudiantiles ante el Comité de Diálogo durante la reunión del 11 de noviembre de 2021

Porcentaje de clases presenciales para enero de 2022 por Facultad y	Se incluye tabla que alcanzó y superó el 51% en la mayoría de las facultades y escuelas de	Véase, cambio en el reclamo entre el 10 de noviembre y el 11 de noviembre de 2021.
---	--	--

Departamentos será del 60/40 por ciento.	clases presenciales para el segundo semestre de enero a mayo de 2022.	
Que las bibliotecas de Derecho y Ciencias Naturales estén abiertas 24/7.	Según expresado en el Informe del Rector al Comité de Diálogo, el Rector se reunió con los directores (as) de las bibliotecas Lázaro, Derecho, Ciencias Naturales, Arquitectura y Planificación y les solicitó que extendieran su horario hasta las 12 de la medianoche. Debido a la situación de presupuesto insuficiente, según lo reconoció la propia Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras, debemos advertir que el presupuesto asignado a los propósitos de extensión de horario va a tener que ser restado a otros servicios o áreas académicas del Recinto. La directora del sistema de bibliotecas, la Dra. Nancy Abreu, tiene disponible un estudio de frecuencia de uso que registra poca o nula presencia en horas de la madrugada. En Derecho se llegó a abrir en época de exámenes finales hasta las 2 de la mañana y esto es viable ahora, pero aun así no se registró en el pasado un uso o visitas que justificaran el horario de 24 horas. La biblioteca de Ciencias Naturales estará abierta hasta la medianoche y para exámenes finales podría estar hasta las 2 a.m. Una vez pasen los exámenes finales en la Escuela de Derecho y Ciencias Naturales se reducirá hasta la medianoche.	Certificación Núm. 56 del Senado Académico e Informe al Claustro: <a href="https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/CSA-56-2021-2022.pdf">https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/CSA-56-2021-2022.pdf</a>

El Centro de Estudiantes abierto 24/7.	Según expresado al Comité de Diálogo, el Rector informó que asignará el presupuesto para que un empleado cubra el horario de 9 p.m. a 12 de la medianoche. La Administración se comprometió a identificar a la persona disponible para cubrir este horario nocturno y -- como se ha indicado-- el presupuesto que se identifique para estos propósitos tendrá que restársele a otra partida.	Reglamento de Uso de la Propiedad, Certificación Junta Administrativa
Plan de Vivienda Alternativo y Accesible para 750 estudiantes.	Se le solicitó al Centro de Acción Urbana, Comunitaria y Empresarial (CAUCE) que actualizara el inventario de viviendas disponible de DACO.	Ver informe
Cantidad de profesores (as) tenemos a tarea completa en el presente semestre.	Del total de profesores del Recinto (1,029) Actualmente 68% de nuestros profesores están a tiempo completa.	<a href="https://academicos.uprrp.edu/diia/datos-institucionales/">https://academicos.uprrp.edu/diia/datos-institucionales/</a>
Que los cursos (T) se reduzcan para ponerlos presenciales.	Los cursos (T) se han reducido de un 52 % en el actual semestre (agosto-diciembre 2021), a 21% para el próximo semestre (enero-mayo 2022).	Ver tabla adjunta

### Resumen de respuestas a los reclamos estudiantiles ante el Comité de Diálogo durante la reunión del 14 de noviembre de 2021

Ofrecimiento de secciones en enero 2022 entre un 65 por ciento a un 100 por ciento presenciales	Se incluye tabla que alcanzó y superó el 51% en la mayoría de las facultades y escuelas de clases presenciales para el segundo semestre de enero a mayo de 2022.	Ver cambio de reclamos entre las reuniones del 10, 11 y 14 de noviembre
Extensión del horario de las bibliotecas de Derecho y Naturales. Se le extenderá su horario de servicios a un turno de 11 p.m. a 7 a.m., el cual no será atendido por personal bibliotecario sino por un oficial de custodia en la puerta o por servicio de acceso controlado	Según expresado al Comité de Diálogo el Rector informó que asignará el presupuesto para que un empleado cubra el horario de 9:00 de la noche a 12 de la medianoche. La Administración se comprometió a identificar a la persona disponible para cubrir	Informe al Senado Académico y en Reunión de Claustro, ver: <a href="https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/CSA-56-2021-2022.pdf">https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/CSA-56-2021-2022.pdf</a>

<p>con tarjeta magnética. Se convierten en puntos de estudio de 24 horas con la facilidad de que luego del último turno de la noche podrán seguir siendo utilizados hasta la mañana siguiente. Se incorpora el Centro de Estudiantes como punto de estudio diurno y nocturno. De noche, luego de las 11 p.m. permanecerá abierto, según está custodiado hoy por varias personas del cuerpo de seguridad, hasta las 7 a.m. Los estudiantes tendrán acceso a las instalaciones antes mencionadas, para poder estudiar en las mismas y tener acceso a internet, luz eléctrica y baños.</p>	<p>este horario nocturno y --como se ha indicado-- el presupuesto que se identifique para estos propósitos tendrá que restársele a otra partida.</p>	
<p>Residencias Estudiantiles y creación de un comité para identificar residencias para 750 estudiantes.</p>	<p>Estatus de las mejoras a residencias estudiantiles Torre Norte y Resicampus. En los informes de progreso de proyectos de Mejoras Permanentes presentado por la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura de la Administración Central, se hace constatar que Resicampus estaría lista en diciembre 2023, según cronograma (ver anejo). En torno a la residencia Torre Norte, aún el Recinto y la Administración Central se encuentran argumentando el estimado de Torre Norte para aumentar la partida de daños, que inicialmente emitió FEMA, ya que no cubría a cabalidad. La administración estará realizando gestiones con Agencias Gubernamentales con el objetivo de identificar alternativas de viviendas disponibles.</p>	<p>Ver informe.  <a href="https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/Timeline-RESI-Campus-Nov-2021.pdf">https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/Timeline-RESI-Campus-Nov-2021.pdf</a></p>



<p>Solicitaron al Rector que debe redactar una carta y notificarla a la Presidenta Interina de la UPR, a la Junta de Gobierno de la UPR, al gobernador de Puerto Rico, Pedro Pierluisi, y a los presidentes de los cuerpos legislativos, José Luis Dalmau y Rafael Hernández, indicando lo siguiente: que solicita un compromiso inequívoco con el mantenimiento de los 11 recintos de la UPR y que se garanticen los fondos, sin más recortes, para sostener el sistema universitario. Esta carta, la misma para todas las partes, debe ser notificada en o antes de las 9 a.m. del 15 de noviembre de 2021.</p>	<p>El Rector ya se expresó en reuniones y ponencias ante el Senado de Puerto Rico, consta en récord.</p>	
<p>Solicitaron al rector que debe redactar una carta y notificarla a la Presidenta Interina de la UPR, a la Junta de Gobierno de la UPR, al gobernador de Puerto Rico, Pedro Pierluisi, y a los presidentes de los cuerpos legislativos, José Luis Dalmau y Rafael Hernández, indicando lo siguiente: que el Recinto de Rio Piedras apoya el proyecto de Ley 172-2021, y por otro lado, que se clarifique que no está en juego la acreditación de la UPR Recinto de Rio Piedras ante el conflicto huelgario. Esta carta, la misma para todas las partes, debe ser notificada en o antes de las 9 a.m. del 15 de noviembre de 2021.</p>	<p>El Rector ya se expresó en reuniones y ponencias ante el Senado de Puerto Rico, consta en récord.</p>	
<p>Que no haya sanciones contra los estudiantes por ejercer su derecho a huelga.</p>	<p>El Senado Académico -- mediante Certificación Núm. 62 del Senado Académico-- determinó solicitar a la administración universitaria que no tomen represalias o sanciones contra el</p>	<p>Ver certificación: <a href="https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/CSA-62-2021-2022.pdf">https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2021/11/CSA-62-2021-2022.pdf</a></p>

	estudiantado por ejercer su voto de huelga	
--	--	--

### **ACUERDOS PRELIMINARES DEL COMITÉ DE DIALOGO QUE NO PODEMOS ENDOSAR**

Entre los acuerdos del Comité de Diálogo que nos fueran entregados hay varios que, por las razones que aquí explicaremos, no podemos avalar ya que son contrarios a normas o reglamentos institucionales, o son contrarios a acciones ya establecidas. Paso a enumerar varios de ellos.

Bajo la rúbrica *Acuerdos AT1 (incisos 1 al 4), AT2 (incisos 1, 2 y 5), AT3 (inciso 1) y AT4 (inciso 1)*, del informe sometido por el Lcdo. Francis Daniel Nina, se mencionan los siguientes “acuerdos alcanzados de forma preliminar, sujeto a endosos y luego ratificaciones por los respectivos cuerpos constitutivos...”

En el punto *B. Bibliotecas y puntos de estudio*, se señala:

*“...la biblioteca de Derecho y Naturales, se le extenderá su horario de servicio a un turno de 11pm a 7am, el cual no será atendido por personal bibliotecario sino por un oficial de custodia en la puerta o por servicio de acceso controlado con tarjeta magnética. Se convierten en puntos de estudios de 24 horas con la facilidad de que luego del último turno de la noche podrán seguir siendo utilizados hasta la mañana siguiente. Se incorpora el Centro de Estudiantes como punto de estudio diurno y nocturno. De noche, luego de las 11pm permanecerá abierto, según está custodiado hoy por varias personas del cuerpo de seguridad, hasta las 7am.*”

En el Recinto de Río Piedras tiene que haber personal bibliotecario en las bibliotecas. No puede, ni debe haber Bibliotecas abiertas sin bibliotecarios. Los bibliotecarios son los funcionarios del Recinto que custodian el acervo bibliográfico y la propiedad que se guarda y se mantiene en las bibliotecas. Además, a los estudiantes se les debe garantizar en todo momento el personal adiestrado y capacitado para atender sus necesidades de información. Sin menoscabo a la importante labor que realizan, los guardias de seguridad no tienen el adiestramiento para atender las necesidades de información dentro de las bibliotecas. Además, el personal bibliotecario es el encargado por ley de custodiar el valioso y diverso acervo artístico y bibliográfico, y la propiedad que se guarda en las bibliotecas. Cuando se hace el inventario de la propiedad, según requerido por ley (ver Ley 96 del 26 de junio del 1964 - Sobre pérdida de Propiedad y de Fondos Públicos), cada funcionario tiene que responder por el inventario que está bajo su custodia. Y aquí hay que hacer y mantener inventario de la propiedad, incluyendo los recursos bibliográficos al igual que el material de oficina.

Por todo lo anterior, no voy a acceder ni avalar la petición del punto *B. Bibliotecas y puntos de estudio*, más allá de lo que ya hemos ofrecido de tenerlos abiertos hasta las 12 de la medianoche (o hasta las 2am en periodo de exámenes finales) y con la presencia de funcionarios bibliotecarios o—en el caso del Centro de Estudiantes—personal adscrito al decanato de estudiantes. Espacios abiertos 24 horas los tiene ya el recinto en los vestíbulos de las distintas facultades, en los estacionamientos, en las plazas de la Facultad de Humanidades, todos con WIFI e iluminación

Bajo la rúbrica Acuerdos AT1 (incisos 3 y 4) del informe del Lcdo. Daniel Nina, en el punto 2 se indica lo siguiente:

*“En cuanto al Acuerdo TA1 (inciso 4), se acordó que el rector debe redactar una carta y notificarla a la Presidenta interina de la UPR, a la Junta de Gobierno, al gobernador de Puerto Rico, Pedro Pierluisi, y a los presidentes de los cuerpos legislativos, José Luis Dalmau y Rafael Hernández, indicando lo siguiente: que el recinto de Río Piedras apoya el proyecto de Ley 172-2021, y por otro lado, que se clarifique que no está en juego la acreditación de la UPR Recinto de Río Piedras ante el conflicto huelgario. Esta carta, la misma para todas las partes, debe ser notificada en o antes de las 9am.”*

La firma y envío de tal carta a altos funcionarios un lunes 15 de noviembre, sobre un proyecto de Reforma Universitaria que ya había sido derrotado en el propio Senado de Puerto Rico el jueves 11 de noviembre, me parece un ejercicio extemporáneo y a destiempo. Por otro lado, no es el rector la persona que puede afirmar si la acreditación de la UPRRP está o no en juego por huelgas u otras razones. Quien acredita a nuestro recinto es la MSCHE, y es esta entidad la que informa oficialmente si una universidad o recinto está en cumplimiento o no con sus estándares, si está o no en probatoria o advierte si su acreditación está en peligro. Por estas razones, no puedo yo firmar la carta que se me requirió en el Acuerdo TA1 (inciso 4).